



---

## INFORME ARGENTINA

### Seguimiento al Compromiso de Lima

### Observatorio Ciudadano de Corrupción



País: Argentina — Socio local: Poder Ciudadano — Organización Aliada: Directorio Legislativo

## Créditos

### Equipo de Trabajo

Emanuele, Germán - Director de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Secchi, Pablo – Director Ejecutivo

### Representantes de la Organización de la Sociedad Civil

Directorio Legislativo

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia

Familias Diversas Asociación Civil (AFDA)

Cultura Democrática

Fundación Nuestra Mendoza

Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables

Ruido (Red contra el silencio oficial)

TECHO

### Fotografía:

Miguel César [File:Atardecer En El Congreso De La Nación Argentina \(69960133\).jpeg](File:Atardecer En El Congreso De La Nación Argentina (69960133).jpeg)

*Este proyecto es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Hemisféricos Occidentales del Departamento de Estado de los Estados Unidos.*

*Este documento fue financiado por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones expresadas en este documento son las personas y organizaciones autoras y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos.*



## Contenido.

Contenido.	3
Introducción	5
Organizaciones participantes	6
Contexto de Argentina	9
Resultados para Argentina	11
1. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática	13
2. Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.	15
3. Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales.	17
4. Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas.	18
5. Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos.	19
Conclusiones	20
Acciones y Recomendaciones para el Cumplimiento del Compromiso de Lima en Argentina	22
Referencias	25
Anexos	26
Anexo No. 1: Valoración del Compromiso de Lima en Argentina	26
Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática	26
Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.	27
Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales	28
Prevención de la Corrupción, en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas	28
Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, el Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos.	29

## Siglas del Documento

AGA: Alianza para el Gobierno Abierto

APN: Administración Pública Nacional

ASPO: Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio

DISPO: Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio

FCA: Foro Ciudadano de las Américas

LED: Ley de Extinción de Dominio

LFPP: Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos

MPF: Ministerio Público Fiscal

OA: Oficina Anticorrupción

OCC: Observatorio Ciudadano de Corrupción

OEA: Organización Estados Americanos

ONG: Organización no gubernamental

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil

PAN: Plan de Acción Nacional

PASCA: Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas

PDI: Pedido de Acceso a Información Pública

PEN: Poder Ejecutivo Nacional

PNA: Plan Nacional Anticorrupción

PROCELAC: Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos

Redlad: Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia

TAD: Trámites a distancia



## Introducción

El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) - Seguimiento al Compromiso de Lima” tiene como principal propósito fortalecer el Foro Ciudadano de las Américas (FCA) mediante la co-creación, junto con la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) y el Foro Ciudadano de las Américas (FCA), de un observatorio que ofrece apoyo técnico a la implementación del proyecto Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas (PASCA). En el marco de las actividades desarrolladas por el OCC se adelantó el seguimiento al avance del Compromiso de Lima mediante la puesta en marcha de una metodología que ponderó los desarrollos normativos y de práctica, y se basó en la discusión participativa de distintas organizaciones de la sociedad civil en cada uno de los 19 países participantes en este proceso.

Así, el OCC está conformado por una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del continente, creada con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas celebrada en 2018 en Lima, Perú. El Compromiso de Lima, “Gobernabilidad Frente a la Corrupción”, documento resultante de la Cumbre, constituyó una excelente oportunidad para refrendar y ratificar los compromisos internacionales previos en temas de lucha contra la corrupción.

En ese sentido, el informe nacional tiene como objetivo presentar un resumen de los resultados y las conclusiones del seguimiento al avance y/o cumplimiento en Argentina de los compromisos de la Cumbre 2018, construidos a partir del documento de metodología de seguimiento al Compromiso de Lima<sup>1</sup> y la revisión de información realizada por 8 organizaciones de la sociedad civil argentina. La totalidad de la información recolectada en el marco del seguimiento puede ser consultada en el sitio web del OCC<sup>2</sup>.

La metodología de seguimiento al Compromiso de Lima permite valorar desde la sociedad civil los avances y/o cumplimiento de 19 compromisos priorizados<sup>3</sup> por el OCC para el seguimiento en cada uno de los países participantes en este observatorio. El seguimiento se basa en la revisión de los desarrollos a nivel tanto normativo como de práctica que los gobiernos nacionales han realizado durante los últimos dos años, en torno a los compromisos adquiridos de lucha contra la corrupción.

A nivel normativo se revisó la legislación vigente, a partir de 75 preguntas de guía frente a los desarrollos a nivel de constitucional, legislativo y jurisprudencial. El análisis de la práctica consiste en la revisión de medidas concretas tomadas por el gobierno en respuesta a los compromisos adquiridos. Para esto, se construyeron 64 preguntas, que fueron respondidas

---

<sup>1</sup> La metodología puede ser consultada en: <https://occ-america.com/metodologia/>

<sup>2</sup> Disponible en: <https://occ-america.com/>

<sup>3</sup> Los 19 compromisos se priorizaron teniendo en cuenta la posibilidad de análisis comparado en todos los países participantes del OCC.



mediante solicitudes de información, entrevistas, consulta a reportes de medios de comunicación, informes e investigaciones adelantadas en la materia, entre otros. Esta información constituye el sustento para valorar cada compromiso en términos de eficacia, eficiencia y sostenibilidad<sup>4</sup>.

## Organizaciones participantes

En Argentina, el OCC se encuentra conformado por 9 (nueve) OSC que compartieron diferentes espacios de socialización; participaron de instancias de capacitación; colaboraron para la recolección de información; valoraron el nivel de cumplimiento de los compromisos y validaron las conclusiones de este informe. Las organizaciones que conforman este espacio se enfocan en las siguientes temáticas: LGBTIQ+, Derechos Humanos, Lucha contra la Corrupción, Medios de comunicación e incidencia política.

El análisis y la valoración de los compromisos seleccionados se basan en diferentes instrumentos de recolección de información e investigación. El grupo de trabajo presentó un total de 7 (siete) pedidos formales de acceso a información a organismos públicos y mantuvo 10 (diez) entrevistas con representantes de agentes estatales, OSC, periodistas y especialistas en algunas de las temáticas consideradas.



**Poder Ciudadano:** Es una fundación apartidaria y sin fines de lucro que nació en 1989 como una iniciativa de un grupo de personas preocupadas por la defensa de los derechos cívicos en nuestro país. Nuestra misión es promover la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública para fortalecer las instituciones de la democracia a través de la acción colectiva. Desde 1993, es el Capítulo Argentino de

Transparency International, organización que lidera la lucha contra la corrupción a nivel global.

Como Coordinación Nacional del OCC en Argentina, Poder Ciudadano fue responsable de conformar, liderar y ordenar las actividades del consorcio local constituido por 8 (ocho) Organizaciones de la Sociedad Civil para llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de 19 compromisos de la VIII Cumbre de las Américas (2018).



**Directorio Legislativo:** Es una organización apartidaria e independiente que desde hace más de 10 años promueve el fortalecimiento de los poderes legislativos y la consolidación de los sistemas democráticos de América Latina a través de la

<sup>4</sup> Más adelante en el informe se presentará con mayor detalle los aspectos metodológicos de esta valoración.

transparencia, el acceso a la información pública y el diálogo con actores del sector público, privado, académico y de la sociedad civil.

Como parte del consorcio del OCC y punto focal del Foro Ciudadano de las Américas -FCA- en Argentina, Directorio Legislativo participó en las reuniones de socialización, colaboró en la recolección y carga de indicadores de práctica, así como también en la validación del presente Informe.



por la igualdad y la justicia

**Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia – ACIJ:** Es una organización apartidaria, sin fines de lucro, dedicada a la defensa de los derechos de los grupos más desfavorecidos de la sociedad y el fortalecimiento de la democracia en Argentina. Durante los últimos 15 años, ACIJ ha trabajado en la promoción de políticas públicas para prevenir, investigar y sancionar la corrupción desde una perspectiva basada en su impacto en la democracia y los derechos humanos.

Como parte del consorcio del OCC en Argentina, ACIJ participó en las reuniones de socialización, colaboró en la recolección y carga de indicadores de práctica así como también en la validación del presente Informe.



Asociación Familias Diversas de Argentina

**Asociación Familias Diversas de Argentina- AFDA:** Es una Asociación Civil apartidaria que promueve la plena igualdad y la no discriminación en la niñez, adolescencia, mujeres y población LGBTIQA+, mediante acciones con impacto social, fortalecimiento comunitario, defensa y protección de derechos a nivel nacional, regional e internacional. Trabajan de manera interseccional con perspectiva transfeminista y LGBTIQA+ para empoderar a la niñez, adolescencia, mujeres y comunidad LGBTIQA+ y sus familias.

Como parte del consorcio del OCC en Argentina, AFDA participó en las reuniones de socialización, colaboró en la recolección y carga de indicadores de práctica, así como también en la validación del presente Informe.



CULTURA  
**DEMOCRÁTICA**

**Cultura Democrática:** Es una organización de la sociedad civil dedicada a la investigación, capacitación y el apoyo de iniciativas ciudadanas que contribuyan al fortalecimiento de la democracia y la defensa de los derechos fundamentales basados en los valores humanistas como la solidaridad y el principio de subsidiaridad.

Como parte del consorcio del OCC en Argentina, la Red el Ruido participó en las reuniones de socialización y colaboró en la validación del presente Informe.



**Fundación Nuestra Mendoza** Es un espacio ciudadano no partidario que busca contribuir a transformar Mendoza en un lugar social, política, económica y ambientalmente sostenible. Con gobiernos más efectivos y transparentes, y ciudadanos informados, responsables y participativos.

Como parte del consorcio del OCC en Argentina, Fundación Nuestra Mendoza participó en las reuniones de socialización, colaboró en la recolección y carga de indicadores de práctica, así como también en la validación del presente Informe.



**Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables- Fundeps:**

Es una organización sin fines de lucro situada en la ciudad de Córdoba, que trabaja en la incidencia en políticas públicas a nivel local, nacional e internacional para contribuir al desarrollo de políticas sustentables y el respeto de los derechos humanos, a través de actividades de investigación, capacitación, litigio estratégico y cooperación en general.

Como parte del consorcio del OCC en Argentina, Fundeps participó en las reuniones de socialización, colaboró en la recolección y carga de indicadores de práctica así como también en la validación del presente Informe.



**Ruido (Red contra el silencio oficial):** Es una red nacional de comunicadores, especialistas en datos abiertos y referentes de organizaciones civiles. Visibilizan publicaciones de todo el país relacionadas con temas de corrupción, transparencia pública y/o

acceso a la información, que sean veraces y cumplan con requisitos básicos de validación y chequeo de la información. Al mismo tiempo, producen investigaciones, informes y otros contenidos relacionados con esa temática, de manera colectiva, a través de una amplia red de miembros y colaboradores en todo el país.

Como parte del consorcio del OCC en Argentina, la Red el Ruido participó en las reuniones de socialización y colaboró en la validación del presente Informe.



**TECHO** Es una organización presente en 19 países de América Latina, que busca superar la situación de pobreza que viven millones de personas en asentamientos populares, a través de la

acción conjunta de sus habitantes y jóvenes voluntarios y voluntarias.

Como parte del consorcio del OCC en Argentina, TECHO colaboró en la recolección y carga de indicadores de práctica, así como también en la validación del presente Informe.



## Contexto de Argentina

La situación de Argentina en materia de lucha contra la corrupción es ambivalente y por esto, preocupante, con importantes avances en algunos temas e insignificantes en otros. Desde hace ya varios años, el sistema anticorrupción de Argentina arrastra serias deficiencias que condicionan directamente su efectividad, donde destaca especialmente el pésimo desempeño del sistema de investigación y sanción de los delitos de corrupción.

En términos generales, Argentina cuenta con un marco normativo bastante completo<sup>5</sup> que cumple con lo requerido por la comunidad internacional. Sin embargo, al momento de monitorear este marco normativo en la práctica, los resultados son muy diferentes.

El sistema de justicia, encargado de velar por el cumplimiento de este marco normativo, y aplicar las herramientas que el sistema brinda, tiene innumerables falencias. Una de estas, es la poca autonomía e independencia con la que cuenta el Poder Judicial para ejercer sus funciones, consecuencia de la debilidad de la separación de poderes del Estado, que concluye en presiones cruzadas -públicas y solapadas. Un efectivo sistema de investigación y control resulta un elemento esencial dentro de las políticas públicas anticorrupción. Si este sistema no funciona correctamente, por más completo que sea el marco normativo, el mismo pierde eficiencia para prevenir y luchar contra la corrupción.

En el plano internacional, Argentina obtuvo 42 puntos sobre 100 posibles en el último Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparency International, colocando al país en el puesto 78, entre los 180 países relevados. Esta percepción de corrupción en Argentina podría ser justificada por los pocos avances sustantivos que fueron identificados por el OCC en materia de políticas anticorrupción. Por otra parte, las consecuencias de esta progresión lenta se agudizaron con la crisis provocada por el COVID-19, donde las debilidades de los sistemas de integridad se manifestaron públicamente en escándalos que fueron desde la compra de alimentos con sobrepuestos hasta vacunatorios VIP. En este sentido, las debilidades de los mecanismos anticorrupción existentes afectaron el ejercicio de derechos fundamentales, y sobre todo, a los colectivos en situación de vulnerabilidad y exclusión. Esta situación no sólo debilita la respuesta ante la pandemia y sus consecuencias socioeconómicas y sanitarias, sino que también condiciona fuertemente los procesos de recuperación por venir.

Las OSC involucradas en el OCC atravesaron varios desafíos al momento de realizar el seguimiento de los compromisos de la Cumbre de Lima. Uno de ellos fue la falta de información pública disponible sobre los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de compromisos internacionales. Esta vacancia, requirió hacer un uso intensivo de la presentación de pedidos de acceso a la información (PDI) y la realización de numerosas

---

<sup>5</sup> El OCC construyó un primer balance sobre los indicadores normativos a nivel regional, el documento se encuentra disponible: <https://occ-america.com/2021/07/29/primer-informe-del-observatorio-ciudadano-de-corrupcion-revela-avances-y-retos-normativos-para-la-lucha-anticorrupcion-en-la-region/>

entrevistas con autoridades para acceder a información sobre lo realizado por el Estado en los últimos dos años. Otro de los desafíos, y quizás el más álgido, fue la adaptación del trabajo de las organizaciones a los esquemas no presenciales generados por las medidas de ASPO y DISPO, tomadas para hacer frente a la pandemia. Argentina, como la mayoría de los países de la región, está siendo duramente golpeada por la pandemia contabilizando, en junio de 2021, más de 85 mil fallecidos por COVID-19.

Un aspecto que vale la pena destacar es que el OCC no recibió amenazas y/o interferencias por parte de actores externos durante el desarrollo de sus actividades. Por el contrario, los agentes públicos contactados mostraron una buena predisposición para colaborar con el OCC.

El período analizado está atravesado por un contexto político y electoral cambiante. La elección presidencial de 2019 que devino en un cambio de signo político a nivel nacional fue de alto impacto para el desarrollo sostenido de políticas públicas anticorrupción y los compromisos internacionales asumidos por el país. Esta transición no armoniosa entre gestiones de signo político opuesto se plasmó en la discontinuidad de determinadas políticas públicas implementadas por la gestión 2015-2019 y la reformulación de otras, lo que al iniciarse 2020 fue redoblado por el impacto de la pandemia, que dejó a esta agenda en un plano secundario respecto de la emergencia sociosanitaria. Al cierre de este Informe, Argentina se encuentra nuevamente en la recta final hacia elecciones legislativas nacionales que, en un contexto de crisis económica, social, sanitaria y de legitimidad política -tanto sobre el incumbente como sobre la oposición- se encuentran colonizadas por estos vectores y no por el sistema de integridad necesariamente.

El COVID-19 ha implicado duros golpes para Argentina. Con medidas iniciales altamente restrictivas de aislamiento obligatorio, sostenidas al menos en lo formal casi durante 8 meses, el impacto en la economía es enorme, elevando los niveles de pobreza a valores cercanos a la crisis de 2001. En marzo de 2021, el Instituto Nacional de Estadística y Censos informó que un 42% de la población era pobre y un 10,5% indigente. Esto es un claro reflejo de la profundización de las desigualdades preexistentes, lo que se contrarrestó desde el Estado, con ampliación de mecanismos de protección social de emergencia, cercados por la inflación y su poco horizonte de sostenibilidad en el marco de finanzas nacionales en crisis.

Los efectos de la pandemia también se pudieron encontrar en lo concerniente a transparencia y lucha contra la corrupción. Desde el inicio de la situación de emergencia, la Administración Pública Nacional (APN) tomó decisiones que debilitaron los niveles de integridad preexistentes como la implementación de un régimen de compras de emergencia poco transparente y con mínima rendición de cuentas, la firma de contratos no accesibles y con cláusulas de confidencialidad para la adquisición de vacunas y manejos irregulares en algunos hechos concretos relacionados con los procesos de vacunación.<sup>6</sup> Estas medidas

---

<sup>6</sup> En referencia a los casos de “vacunatorios VIP”.

deterioraron notablemente el derecho de la ciudadanía a ejercer un efectivo control social sobre los actos del Estado -que en este caso involucra cifras millonarias- y a la salud pública.

## Resultados para Argentina

Como resultado de la VIII Cumbre de las Américas, proceso en el que el Foro Ciudadano de las Américas participó activamente, los países de la región suscribieron el Compromiso de Lima, titulado "Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción" en el cual se establecieron 57 compromisos para que los Estados miembros implementen acciones concretas que fortalezcan la confianza de la ciudadanía en las instituciones y reduzcan el impacto negativo de la corrupción en el goce efectivo de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de las poblaciones del hemisferio americano.

Para el seguimiento se tuvieron en cuenta cuatro criterios para seleccionar los compromisos que fueran representativos para analizar las acciones anticorrupción en los países de la región, fueran acciones sostenibles en el tiempo y con posibilidad de institucionalizarse, que incorporaran nuevos enfoques en las acciones anticorrupción y que incluyeran la perspectiva de población en condición de vulnerabilidad. Como resultado se seleccionaron 19 compromisos, clasificados en 5 temas específicos:

- A. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.
- B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.
- C. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.
- D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.
- E. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos.

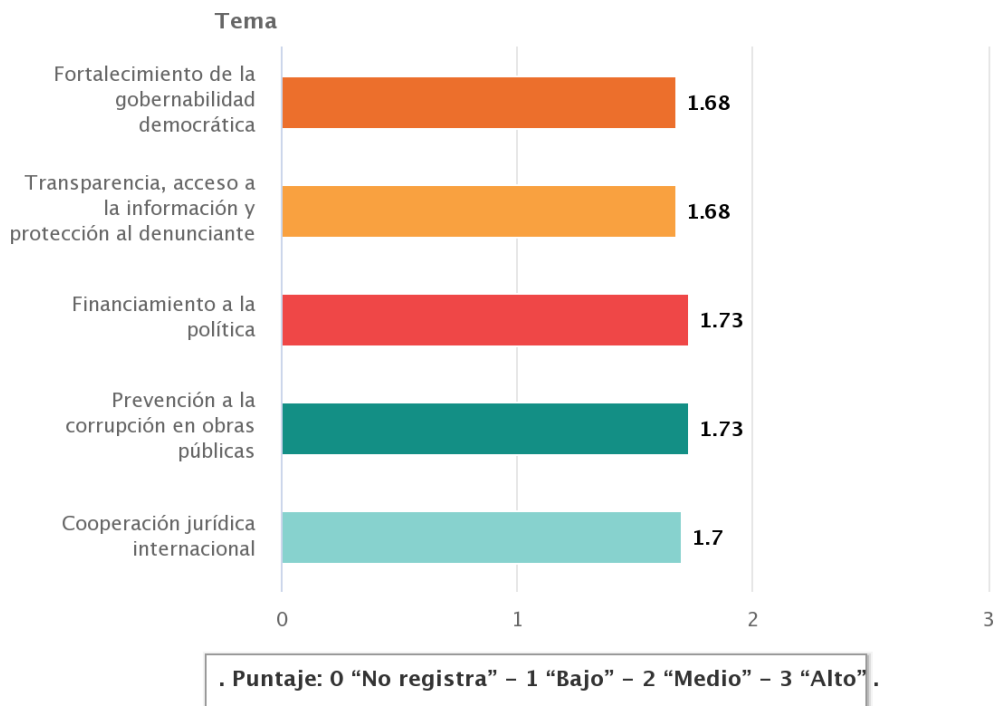
Estos compromisos fueron analizados mediante la identificación de los desarrollos normativos y prácticos los cuales se valoraron en una escala<sup>7</sup> de 0 a 3 tomando en cuenta los siguientes criterios de seguimiento:

- **Eficacia**, establece en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno como resultado del Compromiso de Lima - contribuyen a la lucha contra la corrupción en el país,
- **Pertinencia**, establece en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno son oportunas, convenientes y adecuadas de acuerdo con el contexto económico, institucional y/o social del país.
- **Sostenibilidad**, determina en qué medida las acciones realizadas para cumplir con el compromiso, tendrán continuidad en el tiempo.

<sup>7</sup> Valorados bajo una escala de 0 a 3: 0= no registra, 1=baja, 2=media y 3=alta

La gráfica No. 1, presenta los resultados generales obtenidos para Argentina en los cinco temas en los que se clasifican los compromisos:

**Gráfica 1. Resultados por Temáticas del Compromiso de Lima<sup>8</sup>**



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

En Argentina, los promedios -entre indicadores normativos e indicadores de práctica, así como entre diferentes compromisos por tema- posicionan a los avances en **estrato superior del nivel bajo** utilizado para valorar el desempeño de los compromisos seleccionados, valores que se sostienen en la **fuerte brecha existente entre el marco normativo -con mejor performance en general- y la implementación práctica** de las políticas anticorrupción analizadas.

- Los ejes de "Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática" y "Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión" fueron los de **posicionamiento promedio más bajo de toda la valoración general**, siendo sus puntos más críticos los vinculados con la falta de independencia del sistema judicial y la falta de un marco jurídico específico que proteja a los reportantes de hechos de corrupción.
- Los ejes de "Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales" y "Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas" mostraron **una mejor performance que los anteriores**, vinculada con la reforma del marco normativo de 2019 en materia de transparencia y trazabilidad de los aportes a

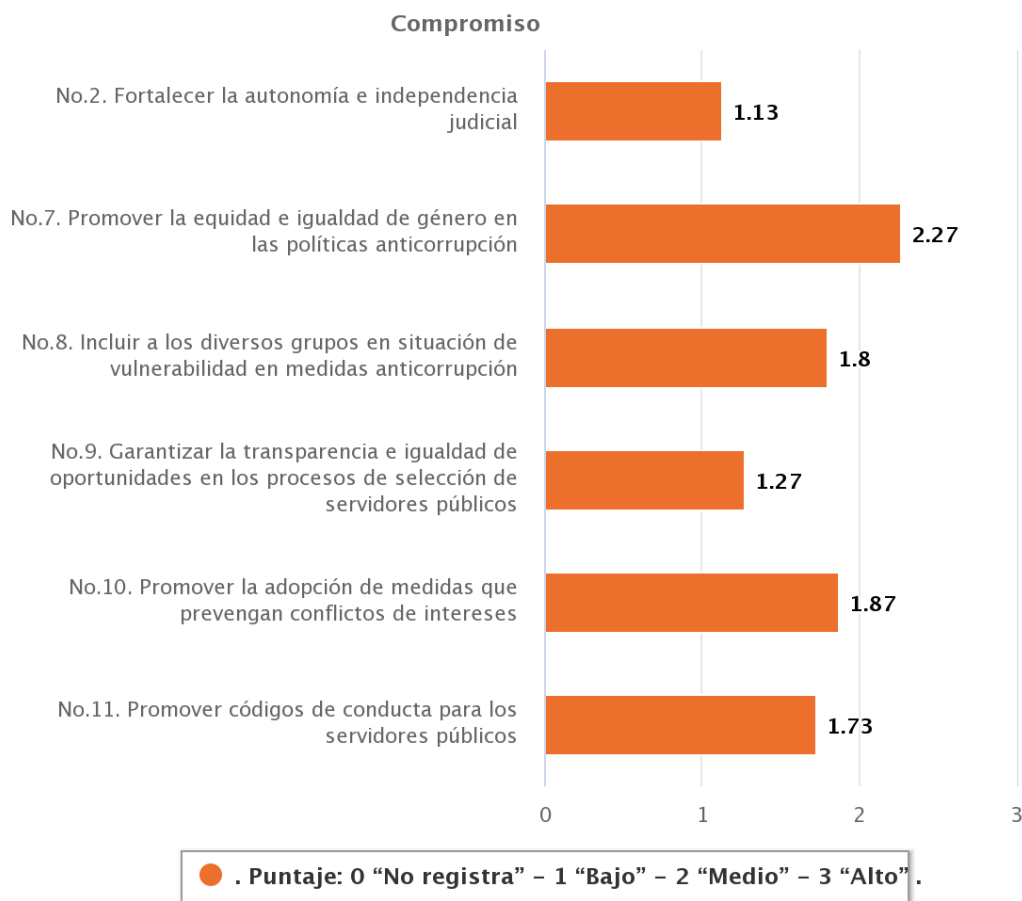
<sup>8</sup> Los colores implementados en las gráficas de este documento, dan cuenta de la asignación de color dada a cada uno de los ejes temáticos para el OCC y no tienen correspondencia con una escala numérica.

partidos y campañas electorales y a la simplificación de trámites y reducción de burocracia.

- En el eje de “Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos”, **el posicionamiento en el rango bajo de la escala** está vinculada a la poca evolución de los indicadores vinculados con la falta de fortaleza del régimen de extinción de dominio.

## 1. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Gráfica 2. Resultados Compromisos Relacionados con el Fortalecimiento a la Gobernabilidad Democrática



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

Existen algunos compromisos que tuvieron un avance, como las medidas tendientes a la prevención de conflictos de interés en el ámbito público, los Programas de Integridad en la normativa de responsabilidad penal de las personas jurídicas para el caso de los privados<sup>9</sup> o

<sup>9</sup> Si bien estas representan un avance, se necesita fortalecer el sistema de Declaraciones Juradas, otorgándole mayor transparencia y una actualización de la Ley de Ética Pública.

aquellas relativas a la transversalización de la perspectiva de géneros en las políticas anticorrupción, abordadas por la Oficina Anticorrupción (OA) y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. A pesar de haber incorporado esta perspectiva, otros grupos en situación de vulnerabilidad<sup>10</sup> no fueron incluidos ni participaron activamente en la elaboración de estas políticas públicas en general. En cuanto a la selección para ocupar cargos públicos, existe normativa que garantiza la transparencia e igualdad de oportunidades, aunque en la práctica el problema radica en que, pocas veces se cumple cabalmente con el marco normativo vigente.<sup>11</sup>

El Compromiso No. 7 obtuvo el mayor puntaje del bloque temático. La creación a finales de 2019 del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad implicó de por sí un avance de relevancia para Argentina y una base necesaria para dar cumplimiento a este compromiso. La transversalización de la perspectiva de géneros y diversidad en las políticas públicas en general y la articulación de acciones con la OA -tanto con el Plan Nacional Anticorrupción (PNA)<sup>12</sup> como con la agenda de trabajo interna del organismo-, son vectores para promover eficazmente la igualdad y equidad de géneros en las políticas anticorrupción. Esto deja a Argentina frente a desafíos tales como **la inclusión de la perspectiva de diversidad en todo el sistema de integridad** y el fortalecimiento del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad como autoridad rectora y articuladora que visibilice la importancia de esta mirada para reducir el impacto de la corrupción entre mujeres y colectivos LGBTIQ+, desde una perspectiva interseccional.

El compromiso peor posicionado es el relativo al fortalecimiento de la autonomía e independencia judicial<sup>13</sup>. Si bien Argentina cuenta con legislación que establece la autonomía e independencia de este, las intromisiones por parte de otros poderes del Estado son una constante en todas las administraciones, aunque ocurran bajo distintas formas y por la perpetuación de problemas estructurales<sup>14</sup>, lo que conlleva a una creciente desconfianza de la sociedad con relación a su funcionamiento. Aunque existe un proyecto de reforma del Poder Judicial, éste sólo se enfoca en problemas parciales e intensifica otros, siendo visto por diferentes sectores como un atentado contra su autonomía. Es evidente que el sistema judicial argentino necesita un cambio, pero este debe ser estructural, en el que se tomen en cuenta los reclamos históricos de la ciudadanía, incluyendo mayor transparencia, rendición de cuentas y, fuertemente, la incorporación de una perspectiva transfeminista.

<sup>10</sup> Las acciones desarrolladas por la APN no apuntan aún a fortalecer la participación activa de estos grupos en el control social de los sistemas de integridad ni de las políticas que los tienen como población objetivo de manera sistemática y explícita.

<sup>11</sup> Por ejemplo, el ingreso al empleo público a través de concursos abiertos y competitivos no es la norma sino la excepción.

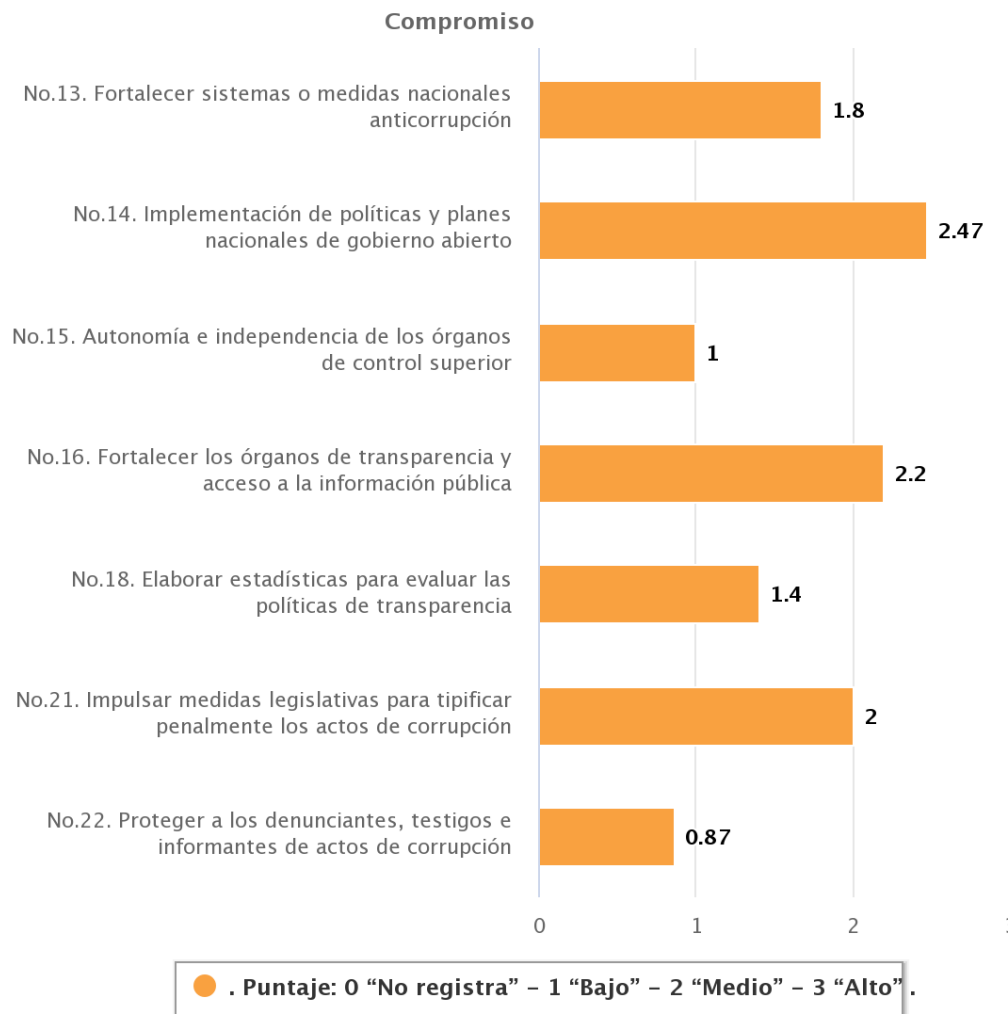
<sup>12</sup> Es importante destacar que el PNA fue evaluado en la nueva gestión de gobierno, a través de la cual se elaboró una Estrategia Nacional de Integridad que además de incluir los puntos de PNA, amplía sus objetivos.

<sup>13</sup> Con un puntaje de 1.13, lo cual indica que su nivel de cumplimiento es significativamente bajo.

<sup>14</sup> Estas intromisiones pueden versar sobre: designación de jueces y juezas por fuera de los procedimientos tradicionales, retrasos en la cobertura de juzgados y en la designación de personal como mecanismos de presión política, uso indiscriminado de designaciones de subrogancias, cuestionamientos públicos a la independencia del Ministerio Público Fiscal (MPF), etc.

## 2. Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.

**Gráfica 3. Resultado de los Compromisos Relacionados con la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.**



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

En este bloque temático se destacaron avances en los compromisos vinculados a la implementación de políticas de gobierno abierto y el fortalecimiento de los órganos de transparencia y acceso a la información pública, como el caso de la Agencia de Acceso a la Información Pública del PEN,<sup>15</sup> donde las acciones implementadas en los últimos años a nivel

<sup>15</sup> En este caso, la articulación y el impulso de las OSC es fundamental, sobre todo teniendo en cuenta que fue gracias a la sociedad civil que se logró frenar, a comienzos de 2021, la designación de un candidato poco apropiado para ocupar el cargo de director en dicho organismo.

normativo y práctico son destacables.<sup>16</sup> Por otro lado, el resto de los compromisos tuvo un avance “Bajo”<sup>17</sup>, sobre todo en lo relativo a la autonomía e independencia de los órganos de control superior y la implementación de sistemas de protección de denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción, aspectos esenciales para una efectiva lucha contra la corrupción.

El Compromiso que obtuvo el mayor puntaje (2.47 sobre 3) fue el No. 14, siendo el puntaje más alto de todos los compromisos valorados por el OCC en el país. La incorporación de Argentina en 2012 en la Alianza por el Gobierno Abierto, significó un avance continuo en lo que respecta al desarrollo de políticas públicas de mayor transparencia, gobierno digital, transparencia fiscal y presupuesto abierto. Desde entonces, Argentina implementó satisfactoriamente 4 Planes de Acción Nacionales<sup>18</sup> y los objetivos plasmados por el compromiso lograron cumplirse de manera positiva, siendo una política pública que trascendió gestiones gubernamentales de signo diverso, plasmándose su sustentabilidad en la Estrategia Nacional de Integridad y del Plan Estratégico de Gobierno Abierto 2020-2023.

El Compromiso que obtuvo el peor puntaje (0.87 sobre 3) fue el relativo a la protección de denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción. Argentina arrastra una enorme deuda respecto a este compromiso, ya que el marco normativo actual carece de una legislación específica que regule un sistema de protección para casos de corrupción. Si bien desde el año 2003 existe el “Programa Nacional de Protección de Testigos e Imputados”, que se ha aplicado en algunas ocasiones para testigos de este tipo de delitos, éste no cumple con los requisitos mínimos que los Tratados Internacionales establecen como necesarios para su efectiva aplicación en casos de corrupción y se encuentra en la actualidad en un proceso de revisión de su funcionamiento, siendo su performance por demás opaca al control de la ciudadanía.

---

<sup>16</sup> Entre las medidas destacadas se encuentran la implementación del CONTRA.AR para la contratación y seguimiento de ejecución de las Contrataciones de Obra Pública, el COMPR.AR para la publicación y seguimiento de las compras públicas, el Plan de Acción de Congreso Abierto, creación del Observatorio de Obra Pública, apertura en datos abiertos de la información relativa al ciclo presupuestario y la Mesa Nacional de Gobierno Abierto.

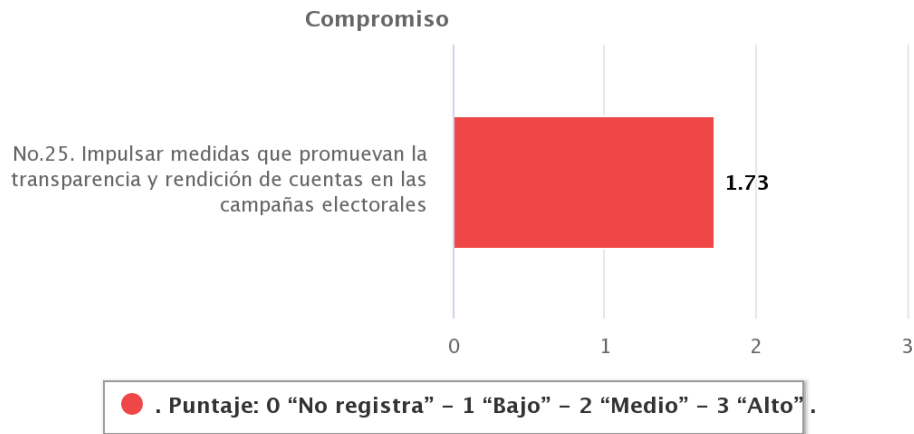
<sup>17</sup> Entre los Compromisos con la puntuación más baja, no llegando en ningún caso a la puntuación media, se encuentran el Compromiso No. 13 sobre continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil y el efectivo control social, el Compromiso No. 15 sobre consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior, el Compromiso No. 18 sobre elaborar estadísticas e indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción y el Compromiso No. 22 sobre protección a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.

<sup>18</sup> Es importante destacar que el IV Plan de Acción se encuentra en etapa de implementación hasta agosto 2022.



### 3. Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales.

Gráfica 4. Resultado del Compromiso Relacionado con el Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas electorales.



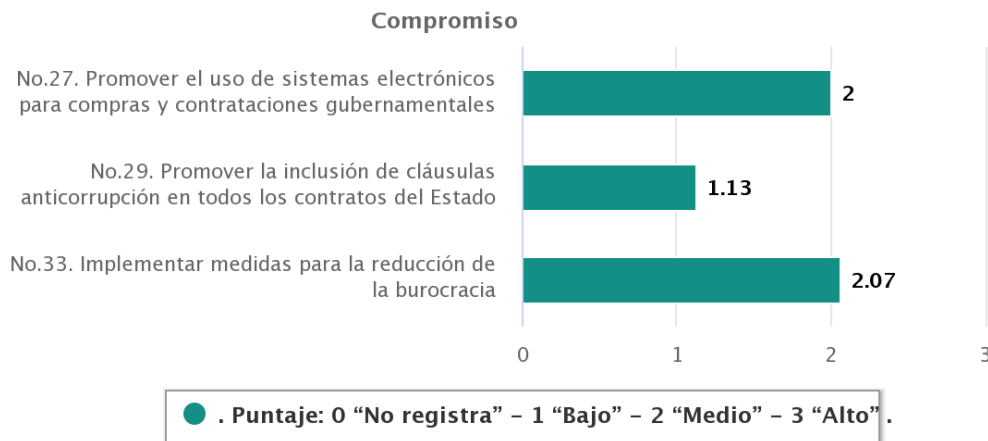
Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

La reforma a la LFPP, promovió una mayor transparencia en la contabilidad y manejo de recursos de los partidos<sup>19</sup>, regulando los aportes de personas jurídicas para el financiamiento de campañas, incluyendo identificación de origen de los recursos y topes a los aportes, lo que se encontraba prohibido, pero en la realidad constituía una práctica regular e ilegal. Si bien existen debates en la sociedad civil sobre la pertinencia de los aportes de personas jurídicas, hay acuerdo en que la principal debilidad del sistema sigue atada a que los procedimientos de control y fiscalización se dan con posterioridad a la elección. Por este motivo, aún falta implementar otros mecanismos de control, como la publicación concomitante de gastos y de la totalidad de los documentos respaldatorios de las rendiciones realizadas por los partidos políticos para lograr avanzar de manera contundente en materia de lucha contra la corrupción y hacer más íntegro el vínculo entre dinero y política.

<sup>19</sup> Previo a esta reglamentación, tenían un grado de opacidad que los volvía altamente vulnerables a ser utilizados para delitos como el lavado de activos y la cooptación de candidaturas, entre otras situaciones irregulares.

#### 4. Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas.

**Gráfica 5. Resultados de los Compromisos Relacionados con la Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas**



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

Entre estos compromisos, pueden destacarse acciones que favorecen la prevención de la corrupción<sup>20</sup> y que resultaron sumamente relevantes en contexto de aislamiento con motivo del COVID-19, como el pleno funcionamiento de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD), la inclusión de cláusulas anticorrupción en contratos del Estado y el uso de sistemas electrónicos como el COMPR.AR y el CONTRAT.AR que incrementan las posibilidades de control social de las compras públicas. No obstante, las medidas asumidas en el marco de la pandemia mostraron la necesidad de fortalecer estos mecanismos desde el punto de vista de la integridad: frente a la necesidad de agilizar los procesos se utilizaron procedimientos excepcionales que implicaron graves retrocesos en materia de integridad y transparencia.

El Compromiso con el puntaje más alto es el asociado a la reducción de la burocracia. Se desarrollaron acciones para la simplificación de trámites en el ámbito de la APN, como es el caso de plataforma digital TAD que fue una aliada esencial para responder a las necesidades de la sociedad sobre todo durante el ASPO y el DISPO en 2020 y 2021. Sin embargo, como ya se señaló, algunas de las medidas implementadas para flexibilizar los procesos en los cuales participa el sector privado no fueron pensadas de manera integral desde una perspectiva de

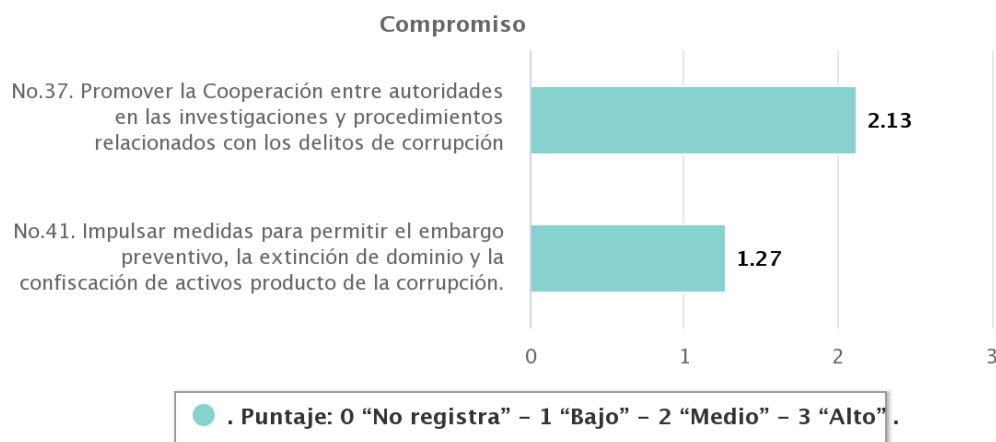
<sup>20</sup> Específicamente en obras públicas, contrataciones y compras públicas.

integridad y han funcionado en detrimento de la transparencia.<sup>21</sup> También es necesario destacar la falta de unificación de criterios entre los distintos niveles de gobierno para actuar coordinadamente, lo que dificulta la accesibilidad en condiciones de igualdad.

El Compromiso con puntaje más bajo es un mecanismo central en la lucha contra la corrupción: si bien se tomaron medidas para incluir cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado, su impacto no ha sido significativo en tanto no se encuentran acompañadas de un real y sólido sistema de control y operan en un ecosistema débil para investigar y perseguir delitos contra la APN. Como una de las medidas adoptadas, el Plan Nacional Anticorrupción, incorporó como un objetivo las cláusulas de integridad en los procesos de compras de los organismos de la APN, sin embargo, el Plan se encuentra en ejecución y no se cuenta con información sobre su grado de implementación. Por último, no se registraron acciones tendientes a la creación de registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos que permitan evitar su contratación.

## 5. Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos.

**Gráfica 6 Resultado de los Compromisos Relacionados con la Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos**



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

Con dos compromisos posicionados en rangos “Medio” y “Bajo”, se destacan como avances las medidas del MPF para promover la cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las

<sup>21</sup> Un ejemplo claro, es el régimen de compras excepcional que se implementó en marzo de 2020 para permitir procesos rápidos de compras relacionados con la emergencia de salud. Este régimen fue fuertemente criticado por las OSC, por volver poco transparentes los procesos de compras y crear innumerables riesgos de corrupción.

investigaciones relacionadas con temas de lucha contra la corrupción, en pos de hacer efectivo el trabajo conjunto en varios casos concretos.<sup>22</sup>

Por otro lado, la existencia de una normativa de extinción de dominio, por sus características técnicas -ser Decreto de Necesidad y Urgencia del PEN- es insuficiente como mecanismo de recuperación de los bienes públicos en contexto de corrupción. Así, una de las vacancias en este tema es la sanción de una Ley de extinción de dominio que, en base a estándares internacionales, resulte de un debate profundo en el Congreso.

El Compromiso No. 37 obtuvo el mayor puntaje del eje con un total de 2.13. El MPF adoptó medidas para el desarrollo y aumento de la colaboración entre instituciones a nivel nacional e internacional. Los informes del organismo indican que, como resultado de estas acciones, se logró detectar e investigar un mayor número de casos de lavado de activos y soborno transnacional en los últimos años. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos del Ministerio Público Fiscal, los avances reales resultan casi insignificantes en tanto esas investigaciones se procesan en un ecosistema jurídico con problemas estructurales que afectan especialmente su performance en casos de corrupción.

El compromiso peor puntuado con total de 1,27 puntos es el 41. Las acciones realizadas en el marco de este compromiso no han contribuido de manera eficaz a la lucha contra la corrupción. Si bien no puede negarse la existencia de una mínima regulación de la extinción de dominio, en la práctica se desconoce que hubiese sido aplicado en algún caso concreto. Además, para que sea efectivo, debe estar acompañado de otras herramientas en manos de las Fiscalías para que se verifiquen avances significativos: trazabilidad y transparencia en la administración de los fondos recuperados, registros públicos de estos bienes, políticas claras dentro del sistema judicial vinculadas a la recuperación de activos, entre otros.

## Conclusiones

El Compromiso de Lima constituyó una oportunidad primordial para refrendar compromisos internacionales previos asumidos por el Estado argentino, así como identificar escenarios propicios para la discusión, elaboración e implementación de medidas anticorrupción en el país, los avances más relevantes entre los compromisos asumidos por Argentina en la Cumbre de las Américas 2018 se concentraron en:

- La promoción y fortalecimiento de políticas nacionales y subnacionales, en materia de gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos y sistemas electrónicos de contrataciones públicas.
- Las medidas implementadas para promover la equidad e igualdad de géneros, el empoderamiento de las mujeres y su inclusión en las políticas públicas en general, incluyendo las relativas al campo anticorrupción, con la articulación entre el

<sup>22</sup> En su Informe de Gestión, la PROCELAC indicó que en 7 casos emblemáticos trabajó en conjunto con diversos organismos y judicializando de esta manera casos de lavado de activos, crimen organizado, corrupción, entre otros.

recientemente creado Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y la Oficina Anticorrupción.

Ahora bien, estos avances, sin duda meritorios, **no han sido acompañados con medidas que apunten al fortalecimiento del corazón de los sistemas de prevención y lucha contra la corrupción.**

De la valoración realizada se deriva que los sistemas de integridad existentes en el país delinean un escenario propicio para el arraigo de la impunidad y su refuerzo con la falta de confianza ciudadana en las instituciones: **su capacidad para la protección de denunciantes, testigos/os e informantes de actos de corrupción es casi nula**, lo que mina desde el inicio cualquier intento preventivo en este campo e impide el correcto despliegue del resto de los eslabones de la cadena anticorrupción.<sup>23</sup> A esto se suma no sólo **la debilidad en la autonomía e independencia de los organismos de control y sanción de la corrupción**, sino también, **la vacancia en torno a mecanismos básicos para el ejercicio de sus funciones y capacidad disuasoria** -como es el caso de fuertes y exigibles cláusulas anticorrupción en los contratos públicos, e instrumentos como el embargo preventivo, una sólida política de extinción de dominio e instrumentos que permitan la confiscación de recursos y bienes extraídos irregularmente del erario público.

Este panorama se completa con la que resulta ser una de las más preocupantes problemáticas del sistema de lucha contra la corrupción en Argentina: **el poco eficaz y lento funcionamiento del Poder Judicial en su rol indelegable de investigación y sanción de la corrupción.** Entre las principales razones que hacen a su mal desempeño en casos de corrupción, se destaca la falta de garantía sobre su autonomía e independencia respecto a presiones y, sobre todo, en su vínculo con los otros poderes del Estado. Esta problemática resulta crítica para el sistema anticorrupción de Argentina y su prevalencia condiciona la efectividad de cualquier medida anticorrupción que se quiera implementar en el país, siendo urgente que se desarrollen medidas a través de procesos transparentes y serios para resolverlo.

---

<sup>23</sup> Prevención, detección, investigación, sanción, recuperación y reparación del daño producido.

## Acciones y Recomendaciones para el Cumplimiento del Compromiso de Lima en Argentina

Tema 1. Fortalecimiento gobernabilidad democrática	
Acción	Recomendaciones
Compromiso No. 2: Autonomía e independencia del Poder Judicial y Ministerio Público	Promover una reforma estructural e integral del sistema judicial, con mecanismos de control claros que aseguren la no interferencia del resto de los Poderes en su funcionamiento, incluyendo perspectiva transfeminista que recepte los derechos de todas las personas.
Compromiso No. 7: Equidad e igualdad de géneros e inclusión de grupos vulnerables	Fortalecer e institucionalizar el espacio de trabajo conjunto entre el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y la Oficina Anticorrupción.
Compromiso No. 8: Incluir a los grupos en condición de vulnerabilidad en las medidas para combatir la corrupción.	Promover la Inclusión de otros grupos vulnerables <sup>24</sup> como participantes activos de la elaboración de políticas públicas en general y de lucha contra la corrupción en particular.
Compromiso No. 9: Igualdad de oportunidades en procesos de selección de servidores públicos:	Establecer controles estrictos que aseguren la efectiva implementación del sistema de ingreso a cargos públicos, evitando un uso indiscriminado de mecanismos de contratación directa.
Compromiso No. 10: Prevención de conflictos de interés por parte de servidores públicos:	Fortalecer y adecuar el régimen de Declaraciones Juradas (DDJJ), teniendo en cuenta el principio de máxima divulgación y el principio de progresividad de los derechos, en especial sobre el acceso a la información y el control social de datos patrimoniales de cónyuges, convivientes e hijos/as menores de quien declara.
Compromiso No. 11: Promoción códigos de conducta para los servidores públicos	Revisar y actualizar de modo integral de la Ley de Ética Pública.

<sup>24</sup> Afectados interseccionalmente por las brechas de desigualdad.

**Tema 2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión**

<b>Acción</b>	<b>Recomendaciones</b>
Compromiso No. 14: Gobierno Abierto, gobierno digital:	Incluir diversidad de grupos y OSC temáticas asegurando la pluralidad de voces en la creación de políticas públicas.
Compromiso No. 15: Autonomía e independencia de los órganos de control superior:	Fortalecer los órganos de control superior y creación de procedimientos claros para asegurar su cumplimiento.
Compromiso No. 22: Protección de denunciantes:	Generar normativa específica para reportantes de hechos de corrupción, incluyendo todas las garantías y medidas de protección necesarias para la vida profesional, personal e integridad física de las personas.

**Tema 3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales**

<b>Acción</b>	<b>Recomendaciones</b>
Compromiso No 25: Financiamiento de los partidos políticos:	Fortalecer mecanismos de implementación de la norma y el efectivo control sobre recursos de campañas. publicación concomitante de gastos, la publicación de la totalidad de los documentos respaldatorios de las rendiciones realizadas por los partidos; sanciones disuasorias y de efectivo cumplimiento.
	Incluir perspectiva de géneros y diversidad para equiparar las condiciones de competencia y acceso a recursos entre candidatas y candidatos.

**Tema 4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas**

<b>Acción</b>	<b>Recomendaciones</b>
Compromiso No. 27: Fortalecer el uso de sistemas electrónicos para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.	Promover el uso de sistemas electrónicos para adquisiciones públicas. Asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas de los procedimientos con especial cuidado en situaciones de emergencia.

Tema 5. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Acción	Recomendaciones
Compromiso No. 41: Extinción de dominio:	Promover la sanción legislativa de una LED que aborde temas centrales como: la transparencia en la administración de los fondos recuperados, registros públicos de estos bienes, políticas claras dentro del sistema judicial vinculadas al recupero de activos, entre otros.



## Referencias

- Ministerio Público Fiscal de la Nación. 2020. Informe de Gestión - 2020. Disponible en [https://www.mpf.gob.ar/coordinacion/files/2021/02/MPF\\_IA\\_2020.pdf](https://www.mpf.gob.ar/coordinacion/files/2021/02/MPF_IA_2020.pdf)
- Oficina Anticorrupción. 2020. Estrategia Nacional de Integridad. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento\\_de\\_trabajo\\_-\\_hacia\\_una\\_estrategia\\_nacional\\_de\\_integridad.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_de_trabajo_-_hacia_una_estrategia_nacional_de_integridad.pdf)
- Transparency International. 2020. Índice de Percepción de Corrupción. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl>

## Normativa:

- Ley de Ética en el ejercicio de la función pública. Ley N° 25.188/1999. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60847/norma.htm>
- Ley de Financiamiento de los partidos políticos. Ley N° 26.215/2006. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/124231/texact.htm>
- Plan Nacional Anticorrupción (2019 - 2023). Decreto N° 258/2019. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/205233/20190411>
- Reforma de la Ley de Financiamiento de los partidos políticos. Ley N° 27504/2019. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=323729>
- Régimen procesal de la acción civil de extinción de dominio. Decreto N° 62/2019. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/319068/norma.htm>

## Anexos

### Anexo No. 1: Valoración del Compromiso de Lima en Argentina

#### Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

**Tabla 1. Criterios de Seguimiento Compromisos Relacionados con el Fortalecimiento a la Gobernabilidad Democrática**

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.	1.40	1.00	1.00	1.13
7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.	2.20	2.00	2.60	2.27
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.	1.80	1.60	2.00	1.80
9. Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.	1.20	1.20	1.40	1.27
10. Promover la adopción de medidas que prevengan conflictos de intereses, así como la presentación por parte de servidores públicos de declaraciones patrimoniales y de información financiera, según corresponda.	1.80	1.80	2.00	1.87
11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.	1.80	1.80	1.60	1.73

Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.

Tabla 2. Criterios de Seguimiento Compromisos Relacionados con la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.	1.80	1.60	2.00	1.80
14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales	2.20	2.40	2.80	2.47
15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	0.80	1.20	1.00	1.00
16. Implementar y/o fortalecer los órganos de transparencia y acceso a la información pública, sobre la base de las mejores prácticas internacionales aplicables.	2.20	2.20	2.20	2.20
18. Elaborar estadísticas e indicadores en nuestros países que permitan evaluar el impacto de las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción y, para ello, impulsar el fortalecimiento de las capacidades estatales en la materia.	1.40	1.00	1.80	1.40
21. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de las medidas legislativas que sean necesarias para tipificar penalmente los actos de corrupción y otros conexos, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la Convención de las Naciones Unidas	2.00	2.00	2.00	2.00

contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).				
22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.	0.80	1.00	0.80	0.87

### Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

**Tabla 3. Criterios de Seguimiento Compromisos Relacionados con el Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales.**

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.	1.60	1.60	2.00	1.73

### Prevención de la Corrupción, en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

**Tabla 4. Criterios de Seguimiento Compromisos Relacionados con la Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas**

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
27. Promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.	2.00	2.00	2.00	2.00
29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	1.00	1.20	1.20	1.13
33. Implementar medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites en todos los niveles de gobierno para la prevención de la corrupción.	2.00	2.20	2.00	2.07

Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, el Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos.

**Tabla 5. Criterios de Seguimiento Compromisos Relacionados con la Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos**

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.	2.40	2.00	2.00	2.13
41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	1.40	1.20	1.20	1.27